



Asunción, 14 de julio de 2022

**SU EXCELENCIA**

**LIC. MARIELA RAMIREZ BURGOS, MINISTRA SECRETARIA.  
SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE  
LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS.  
FERNANDO DE LA MORA - PARAGUAY**

**E. \_\_\_\_\_ S. \_\_\_\_\_ D. \_\_\_\_\_**

Con atentos saludos me dirijo a su excelencia, a objeto de solicitar la renovación del convenio marco interinstitucional entre Universidad Autónoma del Paraguay y la **SENADIS**.

La realización de un convenio marco permitirá dar continuidad a la cooperación interinstitucional, a fin de orientar la gestión pública y la formación de profesionales universitarios para un mejor servicio a las personas con discapacidad. Se adjunta a la presente nota, modelo de convenio marco a consideración.

Es propicia la ocasión para manifestar a Vuestra Excelencia, mi mayor consideración.

**Lic. Gissel Benítez Vargas  
Decana  
Facultad de Fonoaudiología  
Universidad Autónoma del Paraguay**



**Obs:**

- Se adjunta nómina de alumnos con número de cédula
- Programa de la materia Fonoaudiología Clínica I
- Tutor designado: Lic. Iraci Lopes de Sales

**PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS  
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
SENADIS  
MESA DE ENTRADA**

EXP. Nº: 429. FECHA: 29-07-22.  
ORA: 17:27 FIRMA: *Liliana Barrios*

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**

Colón N° 658 e/Haedo

Tel.: +595 21 447 579 - 451 260

<http://uap.edu.py>

Fecha: 14/07/2022

Hora: 04:35:55

Página 1 de 1

Generado por: scabanas

**Listado de alumnos****Aula:** 202202FA4100 - FONOAUDIOLOGIA 4TO. CURSO TURNO TARDE**Año:** 2022

<b>Nro</b>	<b>Código</b>	<b>Apellidos y Nombres</b>
1	5033335	ACOSTA RIOS, ANDREA MARIA PAZ
2	4985417	ARMOA RODRIGUEZ, JOEL DAVID
3	4898141	BARRETO IBARROLA, ARACELI LUJAN
4	5038406	BOGADO LEGUIZAMON, ARACELI URSULA RAMONA
5	4675519	CARDOZO DUARTE, PAOLA GUADALUPE
6	3973993	FLEITAS, LAURA SOLEDAD
7	4746084	GALEANO ABDALA, CARMEN ROSA
8	6173861	GALEANO AYALA, MAIDA NAYELI
9	5298614	GAMARRA CABALLERO, MARIA ALEJANDRA
10	4777054	GONZALEZ GUILLEN, MARYAN AIDEÈ
11	5024734	GONZALEZ JIMENEZ, JESSICA LUJAN
12	5452452	JARA TORALES, MARTA MARIA CECILIA
13	5114951	LOPEZ JIMENEZ, MARIA ROSSANA
14	4795265	LOPEZ RIVAS, ADRIANA LUJAN
15	5030894	MARTINEZ GAMARRA, ALICIA SOLEDAD
16	3733746	MENDOZA ROA, JEMIMA JASMIN
17	5091830	OVIDO DAVALOS, SELVA LUANA
18	5489729	PAIVA MEDINA, TAMARA JAZMIN
19	3988914	PEREIRA ZARACHO, GABRIELA MONSERRAT
20	4878120	VERA BRACHO, ANA MARIA
21	1693732	VILLALBA MARTINEZ, NOELIA CAROLINA
22	4376082	VILLALBA NUÑEZ, RUTH MAGALI

  
**Gisela Bonitez Vargas**  
**Decana**  
Fac. de Fonoaudiología U.A.P.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY

Decreto Nº 13.912

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

# Programa Académico

## Carrera: fonoaudiología

Año: 2022

I. IDENTIFICACIÓN						
Cátedra: Fonoaudiología Clínica I						Código:
Horas Teóricas	Semanal:		Sesiones por mes:		Hora teórica total:	
Horas Practicas	Semanal:	5	Sesiones por mes:	20	Hora práctica total:	180
Prerrequisito/Correlatividad:		Tener aprobadas todas las materias del 3er curso.				
Titular de la cátedra:		Prof. Lic. Iraci Lopes de Lima Sales.				
II. FUNDAMENTACIÓN						
<p>La atención Fonoaudiológica enfocada desde los ámbitos clínicos, hospitalarios comunitarios y educación en salud pública a individuos y comunidades vulnerables, es fundamental de manera progresiva buscando favorecer ambientes de vida saludables y disminuir la prevalencia de desórdenes comunicativos, a nivel asistencial, y cuidado colectivo, los cuales determinan significativamente la calidad de vida de los individuos y de los grupos humanos.</p> <p>En las prácticas Clínicas se busca el acercamiento del alumno a la realidad fonoaudiológica a nivel país en los diferentes centros asociados. Se busca que el alumno pueda aplicar los conocimientos teóricos adquiridos durante la carrera y resolver las situaciones que se vayan presentando bajo la supervisión de un tutor</p> <p>La realización de pasantías proyecta que los estudiantes analicen situaciones y propongan posibles soluciones a diversos casos mediante el planteamiento de objetivos y el desarrollo de un plan de trabajo, de manera a que puedan ser abordados desde un punto de vista fonoaudiológico en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la evaluación, el diagnóstico y los planes de tratamiento desde un punto de vista interdisciplinario. Esto se desarrolla en el ámbito de la atención pública, donde la población de usuarios es variada tanto en edad como en patologías.</p>						
III. COMPETENCIAS						
<ul style="list-style-type: none"><li>● Comunicarse en forma oral y escrita en las lenguas oficiales del país, expresando las ideas con claridad y coherencia.</li><li>● Diseñar y planificar estrategias de evaluación diagnóstica y/o tratamiento, en las distintas áreas de la fonoaudiología: habla, lenguaje, voz, audición vestibular y fonoestomatología aplicables a personas en el curso de la vida, familias y comunidades.</li></ul>						

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**  
Decreto N° 13.912

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

- Diseñar, ejecutar y evaluar técnicas y estrategias de intervención basados en evidencia científica en diferentes campos de acción de la Fonoaudiología. habla, lenguaje, voz, audición vestibular y fonoestomatología aplicables a personas en el curso de la vida.
- Integrar equipos disciplinarios e interdisciplinarios en beneficio de los usuarios.
- Realizar evaluación, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los desórdenes de la adquisición y desintegración del lenguaje y de las alteraciones del aprendizaje secuelas a patologías lingüísticas.
- Utilizar las tecnologías de las comunicaciones y la información como herramienta para el aprendizaje autónomo y el mejoramiento del desempeño personal y profesional
- Aplicar nuevas tecnologías y dispositivos portátiles para la recuperación y rehabilitación de la comunicación.
- Integrar los elementos de la experticia profesional en las áreas de artes, comunicaciones, letras, educación, psicología y salud, así como el rol que desempeña el fonoaudiólogo en las mismas.
- Demostrar conducta acorde a las normas éticas universalmente establecidas, aceptar y cumplir los códigos de ética del campo Fonoaudiológico.
- Actuar en conformidad con principios de prevención, higiene y seguridad en el trabajo.
- Redactar informes fonoaudiológicos individuales y de otras índoles que los casos requieran.
- Utilizar el autoaprendizaje, la formación permanente y continua como herramienta para mejorar el desarrollo profesional y la capacidad de adaptación a los cambios de la sociedad del conocimiento

Objetivos de la cátedra

General	<ul style="list-style-type: none"><li>● Formar fonoaudiólogos competitivos y eficientes, con sentido ético, capacidad de liderazgo, comprometidos con la problemática social y que puedan enfrentarse a situaciones reales de su entorno, dando respuestas a las demandas y necesidades según sea el caso mediante el empleo de tecnologías apropiadas y canalizando sus esfuerzos en el trabajo en equipo hacia la proyección social, para contribuir al desarrollo científico y tecnológico que permita mejorar la calidad de vida del usuario.</li></ul>	
Específicos	Conceptual	<ul style="list-style-type: none"><li>● Demuestra capacidad para el ejercicio de su actividad, para el manejo y resolución de situaciones asistenciales comunes y para realizar interconsultas ante situaciones complejas.</li><li>● Interpreta los saberes fundamentales de la fonoaudiología en las áreas de Lenguaje, Habla y Audición, para su contextualización y aplicación al quehacer profesional</li></ul>

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY  
Decreto Nº 13.912

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

		<ul style="list-style-type: none"><li>● Identifica las bases neurofisiológicas que afectan la voz, habla, lenguaje, deglución, audición, etc.; y saber cómo actuar en situaciones de emergencia ante casos específicos.</li><li>● Conoce el manejo de la metodología científica y desarrolla una actitud positiva hacia la investigación.</li><li>● Maneja conceptos teóricos, sintomatología lingüísticos, auditivos, <i>oros motores en usuarios con: Discapacidad intelectual, Parálisis cerebral, Accidente Cerebro Vascular, Traumatismo Craneoencefálico. Afasia. Disartria, Síndrome de Down, Prader Willis, Trastornos del Espectro Autista, otros Síndromes.</i></li></ul>
	Procedimental	<ul style="list-style-type: none"><li>● Comunica en forma oral y escrita en las lenguas oficiales del país, expresando las ideas con claridad y coherencia.</li><li>● Desarrolla la interacción interdisciplinaria a fin de que el profesional se concientice de su papel en el trabajo en equipo, su intervención en la comunidad para que pueda ofrecer alternativas de solución a las necesidades de la población con discapacidad de la región y el Departamento.</li><li>● Crea una actitud positiva permanente para la incorporación y actualización de conocimientos científicos y técnicos.</li><li>● <i>. Realiza evaluación, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los desórdenes de la adquisición y desintegración del lenguaje y de las alteraciones del aprendizaje secuelas a patologías lingüísticas</i></li><li>● Formula habilidades técnicas y procedimentales en todos los ámbitos de la práctica profesional.</li><li>● Diseña un plan de Tratamiento Fonoaudiológico adecuado para la problemática enfrentada.</li><li>● Crea pautas básicas de intervención que permitan desarrollar actividades que faciliten el desarrollo de la expresión motora y verbal en la población general y en las poblaciones específicas según su sintomatología.</li><li>● Habilita y rehabilita a usuarios con patologías neurofisiológicas.</li></ul>

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**  
Decreto Nº 13.912

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

		<ul style="list-style-type: none"><li>● Utiliza las tecnologías de las comunicaciones y la información como herramienta para el aprendizaje autónomo y el mejoramiento del desempeño personal y profesional</li></ul>
	Actitudinal	<ul style="list-style-type: none"><li>● Asume valores morales que permitan un comportamiento responsable y autónomo mediante la adquisición de conocimientos de valoración humana en los diferentes escenarios académicos; con el fin de garantizar una atención humanizada a la persona, familia y comunidad.</li><li>● Colabora con responsabilidad y conducta ética su tarea específica, respetando los principios que rigen el ejercicio profesional.</li><li>● Muestra actitud ética y profesional en todas las actividades realizadas.</li><li>● Es capaz de integrarse a la labor inter y multidisciplinaria en el campo de la Salud y Educación.</li><li>● Participa activamente en acciones de promoción y prevención de salud.</li><li>● Valora la importancia de la comunicación con especialistas afines al área.</li><li>● Favorece el proceso de inclusión</li></ul>

**IV. CONTENIDOS**

- Evaluación, diagnóstico, tratamiento: seguimiento en forma interdisciplinaria de adultos, adolescentes, niños con alteraciones del lenguaje y apoyo integral a los familiares.

**UNIDAD I:**

1. Atención supervisada a usuarios niños jóvenes y adultos con las condiciones citadas.
2. Nociones generales acerca de categorías diagnósticas.
3. Evaluación de las diferentes áreas- Protocolos adecuados para cada caso.
4. Técnicas de evaluación del lenguaje en niños: Métodos formales e informales.
5. Diagnóstico diferencial en patología del habla y lenguaje.
6. Atención con enfoque biopsicosocial

**UNIDAD II:**

1. Elaboración de informes fonoaudiológicos en las distintas áreas
2. Derivación a profesionales afines.
3. Elaboración de plan terapéutico según las dificultades encontradas
4. Ejecución de plan terapéutico, selección de estrategias adecuadas a cada caso
5. Revaloración final

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**  
Decreto N° 13.912

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

- 6. Revisión de legajos y presentación de usuarios del año..
- 7. Entrevistas y asesoramientos a familiares de los usuarios

**V. ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE**

Análisis crítico de la información y el conocimiento científico – técnico con el propósito de contribuir a resolver situaciones y problemas reales con miras a contribuir a un mejor desarrollo cognitivo y a una mayor formación de la capacidad crítica y reflexiva del educando.

- 1) Demostración práctica.
- 2) Análisis de casos. Observaciones: Seguimiento de pacientes.
- 3) Evaluación y análisis de resultados.
- 4) Administración de pruebas de evaluación.
- 5) Generación de hipótesis diagnósticas.
- 6) *Elaboración de planes de tratamiento.*
- 7) Confección de informes.
- 8) Implementación de tratamiento.
- 9) Aprendizajes basados en problemas y Resolución de casos.
- 10) Experiencia directa transferible al propio desempeño.
- 11) Presentación de casos clínicos.
- 12) *Prácticas individuales y Dinámica grupal.*

Recursos:	Humanos:	Docentes
	Físicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consultorios adaptados según características del usuario.</li> <li>- Mesas y sillas de acuerdo a la edad.</li> <li>- Carpetas archivadoras.</li> <li>- Instrumentos de evaluación (protocolos.etc)</li> <li>- Materiales didácticos (juguetes, guantes, baja lenguas,etc.)</li> <li>- Computadora</li> <li>- Conexión a internet</li> </ul>
Actividades Prácticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Atención directa a los usuarios.</li> <li>- Practica con materiales especiales.</li> <li>- Trabajos prácticos para realizar fuera del horario establecido de clases.</li> </ul>	

**VI. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**

La evaluación será del proceso, el pasante debe mantener una cantidad mínima de usuarios, cumplir con el 100% de las horas estipuladas (según reglamento), cumplir con el reglamento de pasantías de la UAP, adecuarse a las normas de la institución en la cual se realiza las prácticas, poseer los materiales necesarios para el trabajo, tener un promedio mínimo 2 (dos) durante el año para poder acceder a los exámenes finales.

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY

Decreto N° 13.912

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

VII. ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y/O RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	
No aplica.	
VIII. BIBLIOGRAFÍA	
Bibliografía Básica	<p>Candel Gill, I. (s.f.). <i>Atención temprana en niños con Síndrome de Down y otros problemas del desarrollo</i>. FEISD.</p> <p>Peña Casanova, J. (1995). <i>Rehabilitación de las Afasias y trastornos asociados</i> (2da ed.). Barcelona, España: Masson.</p> <p>Owens, R. (2003). <i>Desarrollo del lenguaje</i>. (5ta edición). Madrid: Pearson.</p> <p>Cámpora, H., &amp; Falduti, A. (2019). <i>Deglución de la A a la Z</i>. Buenos Aires: Journal.</p> <p>Emparanza, M. E. (2011). <i>Guía practica para la elaboración de informes logopédicos</i>. Buenos Aires: AKADIA.</p>
Bibliografía Complementaria	<p>Soprano, A. M. (2001). <i>La Hora de Juego Linguística (Spanish Edition)</i>.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>● Peña Casanova, J. (2014). <i>Manual del Logopeda</i>. Elsevier Masson.</li><li>● Junqué I Plaja, C, et al. (2004). <i>Neuropsicología del Lenguaje, Funcionamiento Normal y Patológico</i>. Elsevier Masson.</li><li>● Mendizábal, N., Santiago, R. B., Jimeneo, N., García, N., &amp; Diaz-</li><li>● Smith, R. (2005). <i>Niños con retraso mental. Guía para padres, terapeutas y maestros</i>. México: TRILLAS.</li><li>● Lizzi, E. (2014). <i>ATENCIÓN TEMPRANA. UNA PERSPECTIVA FONOAUDIOLÓGICA</i>. Akadia</li></ul>
IX. REGLAMENTO INTERNO	
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Los alumnos deben asistir puntualmente a las actividades académicas, estableciéndose una tolerancia máxima de diez minutos para acceder a la clase. (participar de la misma de inicio a fin, en caso que el alumno se retire antes de tiempo, será considerado como media asistencia, y será registrado en la planilla designada para el efecto).</li><li>2. <i>El alumno debe tener una asistencia mínima de 80 % en clases teóricas y prácticas para ganar el derecho a examen final.</i></li><li>3. Los exámenes finales, pueden ser escritas, orales y prácticas.</li><li>4. El alumno tendrá aprobado el módulo del plan de estudios del programa cuando haya obtenido calificación mínima igual a dos (2) en el examen final.</li></ol>	

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PARAGUAY**  
**Decreto N° 13.912**

**Misión:** Formar y actualizar permanentemente a sus profesionales que demuestran apertura y adaptabilidad a los cambios y transformaciones, mediante un modelo constructivo de enseñanza-aprendizaje, investigación y extensión universitaria con dominios de las tecnologías de información y comunicación dentro del marco de respeto, cooperación y práctica de valores humanos acordes con la realidad social y con actitudes de servicio.

---

5. Las pruebas formativas podrán administrarse durante el módulo correspondiente, con el propósito de *obtener informaciones sobre los resultados alcanzados durante el proceso de enseñanza.*
6. Los trabajos teóricos práctico se podrán administrar durante el módulo correspondiente, con el propósito de evaluar los conocimientos que van adquiriendo los alumnos.

  
**Gisela Bonifex Vargas**  
**Decana**  
Fac. de Fonoaudiología U.A.P

---

**VISION:** Formar profesionales capacitados para el ejercicio profesional en el aspecto clínico, individual y comunitario: donde la docencia, la investigación, la extensión universitaria, y los servicios se integren con iniciativa, autocrítica y ofrecer una formación científica, técnica y humana. Fomentar las investigaciones científicas y los programas de extensión universitaria, orientar al profesional para el trabajo interdisciplinario, y educar en la promoción y prevención. El Sistema Nacional encontrará en la Institución cooperación incondicional para el logro de los objetivos propuestos en los Planes Nacionales. Respetar toda concepción trascendente de la vida humana y toda convivencia pluralista y democrática creando un ambiente de respeto a los valores éticos y cívicos, a la naturaleza, y a la mejor calidad de vida.